

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 ABR 2018

RES. H Nº 0343/18

EXPTE. Nº 4753/15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **FLAVIA ANTONELA ALVAREZ**, LU Nº 712.555, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0264-16, se aprueba el tema y se designa a la Mg. María Laura como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 61, la mencionada alumna solicita prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a **FLAVIA ANTONELA ALVAREZ**, LU Nº 712.555, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H. Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa